

37; 1'35"

Intervención oral:

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Nueva Zelanda y agradece su participación en este ejercicio, así como la presentación realizada por S.E.

España es consciente de que Nueva Zelanda ha procedido a aplicar los acuerdos internacionales que ha ratificado en materia de derechos económicos, sociales y culturales mediante diferentes leyes internas, tal y como se menciona en su Informe Nacional. Sin embargo, con el fin de incrementar la coherencia de su sistema jurídico, España desea recomendar (1) que se proceda a la revisión de la Bill of Rights Act, de 1990, con el fin de incorporar en la misma dichos acuerdos internacionales.

España reconoce los esfuerzos realizados por Nueva Zelanda para combatir la pobreza infantil y recomienda (2) a sus autoridades que refuercen la coordinación interministerial para una mejor implementación del vigente Plan de Acción sobre pobreza infantil.

De acuerdo con su Informe Nacional, es patente la voluntad de las autoridades neozelandesas de luchar contra la violencia de género, que se ha convertido en un asunto de atención creciente por parte de la población del país. España recomienda (3) que se siga profundizando en la legislación y políticas que permitan combatir esta lacra desde sus mismas raíces, reforzando específicamente las campañas de sensibilización tanto en medios de comunicación como en los centros de enseñanza.

Por último, España recomienda (4) a Nueva Zelanda que considere ratificar el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales y recomienda también que se considere ratificar (5) el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional sobre derechos de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.
